



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/74477

21/05/2015

195036

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMX)

RESPUESTA:

Una de las prioridades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es la investigación de los delitos de terrorismo en cualquiera de las formas recogidas en el Código Penal.

En relación con la información interesada se señala que en ningún caso el objetivo policial son los medios, sino los hechos difundidos que pudieran constituir posibles ilícitos penales.

No se debe olvidar que el objetivo de la operación Araña es la investigación de actos de enaltecimiento del terrorismo en redes sociales, por ello, para el estudio de estos ilícitos penales, se investiga cualquier tipo de página (web, tuits, etc.).

Madrid, 21 de julio de 2015